

MOTELES DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Moteles de las Grandes Rutas Españolas, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo 28 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y venta de activos de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—Gregorio Fraile Fabra.—8.741.

MULTILINGUA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se comunica que la Junta general universal de la sociedad, en sesión de fecha 24 de junio de 2002, acordó la disolución de la sociedad como consecuencia de pérdidas, que han dejado reducido su patrimonio por debajo de la mitad del capital social, lo que se hace público de acuerdo con la normativa vigente.

Valencia, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Julio Rivas Sola.—7.713.

MULTILINGUA DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se comunica que la Junta general universal de la sociedad, en sesión de fecha 24 de junio de 2002, acordó la disolución de la sociedad como consecuencia de pérdidas, que han dejado reducido su patrimonio por debajo de la mitad del capital social, lo que se hace público de acuerdo con la normativa vigente.

Valladolid, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Julio Rivas Sola.—7.710.

MUTUAVALORI, S. A., DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 543, a las doce horas del día 26 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Adecuación del Consejo a las recomendaciones del Informe Aldama.

Tercero.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar a las personas que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción y lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gallen Gil.—8.729.

MUTUAVENIR IDIOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se comunica que la Junta general universal de la sociedad, en sesión de fecha 24 de junio de 2002, acordó la disolución de la sociedad como consecuencia de pérdidas, que han dejado reducido su patrimonio por debajo de la mitad del capital social, lo que se hace público de acuerdo con la normativa vigente.

Valladolid, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Julio Rivas Sola.—7.711.

NADU INVEST, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria el día 7 de abril, a las diez horas en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, y en segunda convocatoria el día 8 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión durante el ejercicio social de 2002, del órgano de Administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditorías de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar al menos, dicho número.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón, Secretaria no Consejera.—8.350.

OPEN TARRAGONA, S. L. (Sociedad absorbente)

AULA TARRAGONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de agosto de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Aula Tarragona, Sociedad Limitada» por parte de «Open Tarragona, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio, en los términos previstos legalmente.

Tarragona, 1 de septiembre de 2002.—El Administrador de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», Santiago Josa Olivé.—8.358. 1.ª 11-3-2003

PENTACOSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

P Y B SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales universales de «Pentacosta, Sociedad Limitada» y «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», celebradas el 11 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Pentacosta, Sociedad Limitada», de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades, y depositado en el R.M. de Madrid y conforme al informe emitido por los Administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Pentacosta, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 6 de noviembre de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida, se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida, se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 442.636,50 euros, mediante la emisión de 7.365 nuevas participaciones, números 2.701 a 10.065, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal, acordando, asimismo, dar nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «El capital social, íntegramente desembolsado, se fija en seiscientos cuatro mil novecientos seis euros con cincuenta céntimos de euro (604.906,50). Esta cifra se divide en participaciones sociales, acumulables e indivisibles, en número de 10.065, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10) cada una de ellas de valor nominal, numeradas correlativamente, del 1 al 10.065, ambos inclusive.